

Datos del Producto

Número de Registro: 25828 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 04/05/2016 **Renovación:** **Cancelación:** 01/05/2022 **Límite de Venta:** 01/08/2022
Nombre Comercial: IMIDAN 50WG

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
RG7 1NT Reading

REINO UNIDO



Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
RG7 1NT Reading

REINO UNIDO



Composición

FOSMET 50% [WG] P/P



Envases

Bolsas/sacos laminados (papel/PE/aluminio/PE) de 1, 3 y 5 kg.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cerezo	MOSCA DE LA CEREZA	0,15 %	1	-	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha.
Manzano	CARPOCAPSA	0,15 %	2	20	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha.
	GRAFOLITA					
Melocotonero	ANARSIA	0,15 %	2	10	1.000 l/ha	Melocotonero y nectarino. Dosis máxima: 1,5 kg/ha.
	GRAFOLITA					
Membrillero	MOSCA DE LA FRUTA	0,15 %	2	20	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha.
Naranja	MOSCA DE LA FRUTA	0,1 %	1	-	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha. Cuando la dosis sea del 0,05 %, el volumen de caldo será de 2.000 l/ha.
	CARPOCAPSA	0,1 %				
Nogal	MOSCA DE LA NUEZ	0,15 %	2	19	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha.
	EUZOPHERA					
	GLIFODES					
	MOSCA DEL OLIVO					
Olivo	PHILAENUS SPUMARIUS	0,15 %	2	11	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha.
	PRAYS					
Peral	CARPOCAPSA	0,15 %	2	20	1.000 l/ha	Peral y nashi. Dosis máxima: 1 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Nogal	7
Cerezo, Melocotonero	14
Manzano, Naranja, Olivo	28
Membrillero, Peral	49

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida de ingestión y contacto al aire libre.
Métodos de aplicación: Pulverización normal con tractor y manual.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

En manzano, peral, membrillero, nashi, naranjo, nogal, melocotonero, nectarino olivo y cerezo, mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, mascarilla FFP2SL (según norma UNE-EN-149:2001 + A1:2010) o P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006) y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.

En manzano, naranjo, peral, membrillero, nashi y nogal, mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.

En melocotonero, nectarino, olivo y cerezo, mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado y mascarilla FFP2SL (según norma UNE-EN-149:2001 + A1:2010) o P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:




En tratamiento de todos los cultivos autorizados se deberá utilizar guantes de protección química para tareas que superen las 2 horas.

En manzano, peral, membrillero, nashi y nogal, será necesario una reentrada de 7 días. En melocotonero, nectarino y cerezo, el plazo de reentrada será de 3 días. En olivo, el plazo de reentrada será de 28 días. En naranjo, no será necesario reentrada.

No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H301 -Tóxico en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P270 -No comer, beber ni fumar durante su utilización.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 40 m de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal.

- 100 m en cerezo.

Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m hasta la zona no cultivada.

SPe8: Peligrosos para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Mezcla de surfactantes no iónicos (CAS 61791-12-6).
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).El preparado no se usará en combinación con otros productos.

